DIAGNOSTICENTRO, MONTAJES METALMECANICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.
NIT 900.434.809 – 9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señores
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Ciudad

Referencia:

Proceso Boletín de Rueda No. 163

Comitente vendedor: DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.
NIT: 900.434.809-9

Asunto: Certificación de cumplimiento de requerimientos y especificaciones mínimas – Lotes 2 y 3

Yo, **ELTOM FERNEY FONSECA LAGUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.705.654 de Neiva**, actuando en calidad de representante legal de **DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.**, identificada con NIT **900.434.809-9**, por medio de la presente manifiesto expresamente que:

EN CASO DE ADJUDICACIÓN, DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S. CUMPLIRÁ CON:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los equipos, vehículos y/o bienes ofertados serán **iguales o superiores a las indicadas en las respectivas Fichas Técnicas de Producto (FTP)** establecidas para los bienes correspondientes a los **Lotes 2 y 3**.

La sociedad se compromete a suministrar los bienes de conformidad con las características, condiciones, capacidades, dimensiones, componentes y demás requisitos técnicos establecidos en las respectivas Fichas Técnicas de Producto.

2. CATÁLOGO ORIGINAL DEL FABRICANTE

Entregará al inicio de la operación el catálogo original del fabricante, tanto de la maquinaria y/o vehículo como de la adecuación correspondiente, cuando aplique, y garantizará que las especificaciones allí incluidas correspondan con las requeridas en la respectiva Ficha Técnica de Producto.

3. GARANTÍA DEL EQUIPO

Cumplirá con la garantía de los equipos, vehículos y/o bienes ofertados, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en la tabla correspondiente de la Ficha Técnica de Producto de cada máquina y/o equipo.

Para los componentes sujetos a garantía de fábrica, esta será atendida de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por el respectivo fabricante y/o su red autorizada.

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cumplirá durante toda la ejecución de la operación con el mantenimiento preventivo, conforme a las especificaciones establecidas para cada una de las Fichas Técnicas de Producto de cada máquina y/o equipo, de acuerdo con las condiciones y periodicidades requeridas.

5. CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Brindará capacitación en operación y mantenimiento al personal de la Defensa Civil Colombiana, respecto de cada máquina y/o equipo suministrado, de conformidad con las condiciones establecidas en las respectivas Fichas Técnicas de Producto y los requerimientos del proceso.

6. GARANTÍA Y DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS

Cumplirá con la garantía y disponibilidad de repuestos, conforme a las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica de Producto de cada máquina y/o equipo, durante el periodo y bajo las condiciones correspondientes.

DECLARACIÓN FINAL

En consecuencia, DIAGNOSTICENTRO MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S. declara expresamente que, en caso de adjudicación, cumplirá integralmente con los requerimientos técnicos, especificaciones mínimas, condiciones de garantía, mantenimiento preventivo, capacitación, disponibilidad de repuestos y demás obligaciones técnicas establecidas en las Fichas Técnicas de Producto correspondientes a los bienes ofertados

DIAGNOSTICENTRO, MONTAJES METALMECANICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.
NIT 900.434.809 – 9

para los **Lotes 2 y 3**.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar expresamente el cumplimiento del requisito establecido en la Ficha Técnica de Negociación.

Cordialmente,

ELTOM FERNEY FONSECA LAGUNA
CC. 7.705.654 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL DE DIAGNOSTICENTRO, MONTAJES METALMECÁNICOS Y SERVICIOS SUPERCOCHES S.A.S.
contratacion@carroceriassuper.com